

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, INTERIOR, DIÁLOGO SOCIAL Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Decreto 52/2025, de 24 de febrero, de cese de doña Verónica Pérez Fernández como Consejera del Consejo de Administración de la Agencia Pública Empresarial de la RTVA.

El artículo 16.1.a) de la Ley 18/2007, de 17 de diciembre, de la radio y televisión de titularidad autonómica gestionada por la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA), establece que los Consejeros y Consejeras del Consejo de Administración de dicha Agencia cesarán por renuncia expresa notificada fehacientemente a la persona titular de la Presidencia del Consejo de Administración. El apartado 3 del citado artículo 16 señala que el cese de los Consejeros o Consejeras será acordado por el Consejo de Gobierno.

Con fecha 12 de febrero de 2025, la Mesa del Parlamento de Andalucía ha conocido el escrito presentado por doña Verónica Pérez Fernández comunicando su renuncia como Consejera del citado Consejo de Administración.

En consecuencia, a propuesta del Consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 24 de febrero de 2025,

Vengo en cesar, como Consejera del Consejo de Administración de la Agencia Pública Empresarial de la RTVA, a doña Verónica Pérez Fernández, con efectos desde el día 11 de febrero de 2025.

Sevilla, 24 de febrero de 2025

JUAN MANUEL MORENO BONILLA

Presidente de la Junta de Andalucía

ANTONIO SANZ CABELLO

Consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social
y Simplificación Administrativa